



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETÁ

CONSTANCIA SECRETARIAL

ACCIÓN	: REPETICIÓN
DEMANDANTE	: ESE HOSPITAL MARIA INMACULADA DE FLORENCIA
DEMANDADO	: YANID PAOLA MONTERO GARCIA
RADICADO	: 18001-23-33-003-2014-00228-00

MAGISTRADO: DR. ALVARO JAVIER GONZÁLEZ BOCANEGRA

Florencia, 15 de junio de 2017. Realizada la notificación de la demanda, del auto admisorio, del escrito de solicitud de llamamiento en garantía y del auto que admite el llamamiento, el día de ayer 14 de junio de 2017, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 25 de julio de 2017, a última hora hábil.


FARY BARAJAS RAMÓN
Escribiente